

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC, 0064181/2015 Córdoba, O1 de febrero de 2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia Vivas, respecto al examen del día 24 de noviembre de 2015 de la asignatura Psicología Criminológica, y;

Y CONSIDERANDO:

-Que la Profesora Silvia Vivas manifiesta que por un error involuntario se consignó la calificación de 5 (cinco) al alumno Ariel Abraham Nihany, Legajo 29217060, y Ausente al alumno Nicolás Ariel Niveyro, Legajo 30843158, en el Acta Nº 00627 del día 24 de noviembre de 2015 de la asignatura Psicología Criminológica, correspondiendo al alumno Ariel Abraham Nihany Ausente y al alumno Nicolás Ariel Niveyro la calificación de 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta Nº 00627 (Libro 02015) de la asignatura Psicología Criminológica del día 24/11/2015, para que donde dice NIHANY, ARIEL ABRAHAN, Legajo 29217060, nota 5 (cinco) diga: AUSENTE y NIVEYRO, NICOLAS ARIEL, Ausente diga 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº

06

Dr/GERMAN PERENC SECHETARIO ACADÉMICO ACULTAD DE PSICOLOGÍA Inversa de Nacional da Córdobs



Dre. CLAVDIA TOCKOMIAN DECKINA EXPLICATO DE PSICOLOGÍA